**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**
Asunción, Paraguay

Asunción, 9 de marzo de 2015

# ADENDA Nº 1

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015
## ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS
## PAC Nº 290.854

La Comisión Nacional de Valores, informa las siguientes modificaciones introducidas al Llamado:

**CARÁTULA CARTA DE INVITACIÓN debe decir:**

1) "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"
(Fue aprobada la solicitud de modificación presupuestaria solicitada por nuestra entidad, por tanto no es un proceso Ad Referéndum).

**ANEXO 1 – Punto 1) debe decir:**

1) La convocante COMISION NACIONAL DE VALORES emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 01/2015 para el suministro de pasajes aéreos y servicios conexos.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega o de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2) Los fondos para la presente Contratación corresponden a la partida presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal.

   Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 230 "Pasajes y viáticos" del Presupuesto General de la Institución para el presente ejercicio 2015. El contrato será plurianual por un periodo de dos años. Por ser la contratación Plurianual, la validez de la misma se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017.

Atentamente,

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

**SHIRLEY E. FERREIRA B.**
**Unidad Operativa de Contrataciones**